

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
26/01/2026	30/01/2026
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



Datos de la petición

Petición presentada por	Luis Eduardo Tobón Londoño	Número de radicado	20260120009185
		Fecha de radicado	19/01/2026
Dirección de respuesta	garcia.angelo26@gmail.com	Numero de respuesta	20260130009246
		Fecha de respuesta	21/01/2026

Apreciado Luis Eduardo,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita la conexión del servicio de energía, para el inmueble ubicado en la TRAN 15 CR 22 F -17 (Interior 303) de El peñol.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito, le informamos que, no es posible atender favorablemente su petición, toda vez que en el formato de solicitud de prestación del servicio de energía C0-24, no se diligenció el campo del tipo de uso, como registra a continuación:

3.- Identificación del inmueble					
Dirección de instalación que solicita el servicio: TMS 15 # 22F -17 (303)					
Municipio:	El Peñol	Departamento:	Antioquia	Carga a instalar kVA:	9.6
Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>	Vereda:	TMS 15 # 22F -17 (303)
Nombre de contacto:	Anyelo Garcia		Teléfono:	319 324 9348	
Uso:	<input type="checkbox"/> Residencial	<input type="checkbox"/> Comercial	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Oficial	<input type="checkbox"/> Otro:

Por lo anterior, es necesario que presente nuevamente su solicitud relacionada con la legalización particular del servicio de energía teniendo en cuenta las observaciones realizadas, y los requisitos que debe cumplir para el ingreso del pedido:

- Formato C024 completamente diligenciado y firmado. (se adjunta formato)
- Formato E1 de solicitud de servicio.
- Copia de la cédula si es persona natural.
- Declaración de cumplimiento RETIE diligenciado y firmado por un técnico, tecnólogo y/o Ingeniero electricista con matrícula.
- Para identificación del inmueble es necesario aportar cualquier documento en el cual figure la nomenclatura del inmueble, ejemplos: impuesto predial, ficha o cedula catastral, licencia de construcción, escritura, compraventa, certificado de tradición y libertad, factura de otro servicio (gas, acueducto, televisión por cable, telecomunicaciones).

- Para identificar el inmueble en estratos 1, 2 y 3 o rurales dispersas, se admite la presentación de la factura de EPM del vecino más cercano.

Importante:



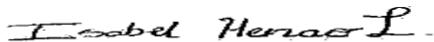
Tener presente que, la instalación debe cumplir con la Ley 1228 de 2008 en lo referente a las zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional, que establece fajas de retiro obligatorio, área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional, y se prohíbe levantar cualquier tipo de construcción o mejora: carreteras de primer orden 60 metros, segundo orden 45 metros, tercer orden 30 metros.

Una vez cumpla con los requisitos antes descritos, puede realizar su petición a través de los siguientes canales de atención:

- ✓ Línea de Atención al Cliente en los teléfonos (604) 44 44 115 o 018000415115 a nivel nacional.
- ✓ A través de un Representante de Servicio al Cliente o radicando su comunicado en cualquiera de las oficinas de atención al cliente, ubicadas en todo el Valle de Aburrá y en los municipios de prestación del servicio más cercanos.
- ✓ Por el medio electrónico a través del portal corporativo www.epm.com.co – Transacciones - Peticiones, quejas y reclamos (PQRS).

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y les invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA HENAO LOPEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13337784-R8N1



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1479320
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	garcia.angelo26@gmail.com - Luis Eduardo Tobon Londoño
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20260120009185
Fecha envío:	2026-01-22 18:02
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/01/22 Hora: 18:04:03		Tiempo de firmado: 2026/01/22 18:04:03 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/01/22 Hora: 18:04:03	Jan 22 18:04:03 s12146759 postfix /smtp[1332969]: 8DC391E021D0: to=<garcia.angelo26@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [142.251.16.25] .16.26].25, delay=0.27, delays=0.09/0/0.16/0.03, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com [142.251.16.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User af79cd13be357-8c6e384bf48si61712685a.173 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/01/22 18:32:53 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/01/22 Hora: 18:32:56	Consumo para id 1479320, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20260120009185

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13337784-R8N1-9738.pdf	application/pdf	19f49134a526d151284cc482eafab863633b92dcece9ee4e19928fd3ae6e22bb

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20260120009185. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co